

libro 451, folio 107. Superficie afectada: 1.154 metros cuadrados. Bienes: Cultivo estacional, 19 árboles frutales, 64 metros de cierre de alambre en buen estado que incluye 40 metros de seto de cipreses, caseta con cubierta, 17 cepas, 1 balsa de 11 metros cuadrados y 1 pozo compartido. Cargas: Sin cargas.

Finca número 47. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Ricard y don Josep Casas Marcé e «Indepeco Dosmil, Sociedad Limitada», por iguales partes indivisas. Dirección: Ronda Salvador Espriu, 14. 08730 Santa Margarida i els Monjos. Datos registrales: Finca 3.076, tomo 1.498, libro 578, folio 145. Superficie afectada: 761 metros cuadrados. Bienes: Cultivo estacional, barraca de 8 metros cuadrados, 12 árboles, 84 metros de valla de alambre y 1 pozo compartido. Cargas: Nota de afección a la revisión por transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (inscripción decimotercera) (titular: Departamento de Economía y Finanzas. Dirección: Calle Fontanella, 6-8, 08010 Barcelona).

Finca número 48. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Jaume Bargans Güell (mitad parte indivisa) y doña Montserrat Marimón Güell (mitad parte indivisa) (dirección: Pasaje Canyelles, 11. 08720 Vilafranca del Penedès). Propietarios actuales: Don Ricard y don Josep Casas Marcé e «Indepeco Dosmil, Sociedad Limitada», por iguales partes indivisas (pendiente de inscripción). Dirección: Ronda Salvador Espriu, 14. 08730 Santa Margarida i els Monjos. Datos registrales: Finca 14.318, tomo 1.209, libro 452, folio 59. Superficie afectada: 1.577 metros cuadrados (total finca). Bienes: Cultivo estacional, casa de 100 metros cuadrados, valla de alambre de 131 metros y puerta metálica con pilastras de tocho, seto de cipreses con alambre de 15 metros, 10 árboles frutales, 2 olivos, 1 ciprés grande, 7 cepas, 1 balsa de 11 metros cuadrados y 1 pozo. Cargas: No constan.

Finca número 49. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don José Junyent Boada. Dirección: Calle Amàlia Soler, 59. 08720 Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 690, tomo 1.369, libro 518, folio 149. Superficie afectada: 4.923 metros cuadrados (total finca). Bienes: Cultivo estacional, caseta de 9 metros cuadrados, valla de 44 metros de alambre, 1 pozo, 1 balsa de 16 metros cuadrados y 5 árboles. Cargas: Sustitución fideicomisaria impuesta a don Pedro Soler Rovira (inscripción quinta). Servidumbre de paso para conducción aguas residuales de la villa a favor del Consorcio Sanitario de la provincia de Barcelona (inscripción décima) (dirección: Calle Cort, 14. 08720 Vilafranca del Penedès). Nota de afección a la revisión por Impuesto de Sucesiones y Donaciones (inscripción duodécima) (titular: Departamento de Economía y Finanzas. Dirección: Calle Fontanella, 6-8. 08010 Barcelona).

Finca número 50. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don José Junyent Boada. Dirección: Calle Amàlia Soler, 59. 08720 Vilafranca del Penedès. Datos registrales: Finca 250, tomo 1.369, libro 518, folio 152. Superficie afectada: 7.141 metros cuadrados (total finca). Bienes: 750 metros cuadrados de cultivo de viña, cultivo estacional, caseta de 7 metros cuadrados con pozo y 6 árboles. Cargas: Carga modal impuesta a doña Magdalena Janer y a don Pablo Naudí Janer (inscripción primera) Sustitución fideicomisaria impuesta a don Pablo Naudí Janer (inscripción primera). Nota de afección a la revisión por Impuesto de Sucesiones y Donaciones (inscripción sexta) (titular: Departamento de Economía y Finanzas. Dirección: Calle Fontanella, 6-8. 08010 Barcelona).

Finca número 51. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Doña María Mercedes y doña María José Rovira Enguita por mitades indivisas. Dirección: Calle Carmelo Betoré, casa 2, 2, 1.º A. 50014 Zaragoza. Datos registrales: Finca 25/A, tomo 1.296, libro 489, folio 102. Superficie afectada: 224 metros cuadrados. Bienes: Terreno yermo. Cargas: Limitación de disponer impuesta a doña Mercedes Alsina Rovira (inscripción quinta). Nota de afección a la revisión por Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (inscripción 6.ª) (titular:

Departamento de Economía y Finanzas. Dirección: Calle Fontanella, 6-8. 08010 Barcelona).

Finca número 52. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Los titulares dominicales de las fincas 44, 45, 46 y 47. Direcciones: J. Casals y E. Circuns, calle Montblanc, 43, 20B. 08720 Vilafranca del Penedès; M. Freixedas y G. Martínez, calle Sant Sadurní, 12, 1.º, 08720 Vilafranca del Penedès; R. Sonet y J. Roig, calle Montblanc, 45, 08720 Vilafranca del Penedès; Hermanos Casas e «Indepeco Dosmil, Sociedad Limitada», ronda Salvador Espriu, 14. 08730 Santa Margarida i els Monjos. Datos registrales: Finca 14.669, tomo 1.376, libro 521, folio 170. Superficie afectada: 5 metros cuadrados, con un pozo de agua en su interior (la total finca). Bienes: 1 pozo. Cargas: Limitación de disponer a doña Remedios Sonet Cañis (inscripción cuarta) (dirección: Calle Montblanc, 45. 08720 Vilafranca del Penedès). Nota de afección a la revisión por Impuesto de Sucesiones y Donaciones (inscripción cuarta) y nota de afección a la revisión por Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (inscripción quinta). (Titular: Departamento de Economía y Finanzas. Dirección: Calle Fontanella, 6-8. 08010 Barcelona).

### **Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de solicitud de concesión de explotación directa.**

«Canteras Godall, Sociedad Limitada», con domicilio en Vila-real (Castellón), Francisco Tárrega, 43, bajos, ha presentado una solicitud de concesión de explotación directa para calizas marmóreas, de 2 cuadrículas de extensión, llamada «Uldecona», número de orden 2.299, cuyos terrenos están situados en el término municipal de Ulldecona, en la provincia de Tarragona. Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp.	0º 26' 40"	40º 37' 20"
1	0º 27' 20"	40º 37' 20"
2	0º 27' 20"	40º 37' 00"
3	0º 26' 40"	40º 37' 00"

Habiéndose aprobado el trámite de esta solicitud de concesión de explotación directa, en virtud de la que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos los interesados puedan comparecer en el expediente, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación Territorial en Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1.

Tarragona, 19 de octubre de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—55.653.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

### **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de A Coruña por la que se otorga el permiso de investigación «Caeiro», número 7017.**

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en A Coruña hace saber que, por Resolución de 11 de octubre de 2001, se ha otorgado el permiso de investigación «Caeiro», número 7017, de 7 cuadri-

culas mineras, para recursos de granito ornamental y sección C, que se sitúa en el término municipal de Padrón, de la provincia de A Coruña.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

A Coruña, 11 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—55.579.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA**

### **Anuncio de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana por el que se anuncia el proyecto de Información Pública que se cita.**

Información Pública del proyecto de abastecimiento de agua potable al Campo de Morvedre. Fase III: La Baronia Alta (Valencia).

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 9 de noviembre de 1999 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3633, de 25 de noviembre de 1999), entre la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de obras de infraestructura de abastecimiento de agua, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Conselleria ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el citado Proyecto, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del Impacto Ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público.

Evaluación del Impacto Ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo. 46010 Valencia.

Mancomunidad de municipios de La Baronia, plaza San Vicente, 1, 46148 Algimia de Alfara (Valencia).

Valencia, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—55.810.

### **Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón de la Plana referente a la admisión definitiva del P.I. Pallares número 2830.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón de la Plana, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón de la Plana, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2830. Pallares. Sección C). 2. Alcora.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del